

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: de nueve a una y de cuatro a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36 y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Instituto de Estudios de Administración Local

Transcribiendo relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

En virtud de la documentación aportada durante el plazo que se señaló en el Boletín Oficial del Estado de 18 de marzo último, quedan definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, que darán comienzo el día 20 del mes en curso, a las once de la mañana, en las Secciones Locales que se indican, los aspirantes que a continuación se relacionan:

PRIMERA SECCION

Madrid.—Calle de García Morato, s

Agüero Herrero (Vidad).
Alonso-Majagranzas Membrado (José).
Alvarez Rodríguez (José Luis).
Ambite Canora (Juan Miguel).
Besteiro Asensio (Ricardo).
Borrás Aragónés (Antonio).
Cabezas de Arce (Leandro).
Cazalis Arteaga (Pedro).
Cristóbal González (Angel).
Cuenca Román (José).
Chomón Pardo (Lorenzo).
Díaz Lorenzo (Emiliano).
Díaz Martín (Manuel).
Espinosa Perea (Esteban).
Fernández-Serrano Redondo (Angel).
Fernández-Serrano Redondo (Paulino).
Flores Bermejo (Anselmo).
Fortuño Pujol (Joaquín).
Galbán Escolar (Félix).
García Aldonza (Isidro).
García García (Liberato).
García Jiménez (Andrés Nicolás).
García Martín (José).
García Muñoz (Santos).
Gil de Rozas Gómez (Valeriano).
González del Saz (Emilio).
Greciano Alberquilla (Zacarías).
Gumiel Hernández (Adolfo).
Hernández de Madrid y Ventero (José Antonio).
López Baltasar (Leoncio).
López Gallego (Luis).
López Pérez (Francisco).
Lucas López (José).
Maroto Caro (C. Victor).
Martín Ayuso (Moisés).
Martínez Campos (Francisco Esteban).
Martínez Esteban (Leoncio).
Martínez Jurado (Martín Vivente).
Martínez Martínez (Juan).
Montaño Muro (Isidro).
Morena Rodríguez (Francisco de la).
Muñoz Sánchez (Felipe).
Muñoz Sánchez (José).

Ortiz Avilés (Jenaro).
Pedraza Pastrana (Lino).
Peña Manzano (José de la).
Poyos Jiménez (Fortunato).
Prieto Sánchez (Tiburcio).
Pulla Martínez (Antonio).
Ramírez Sánchez (Emilio).
Recio Blanco (Mario).
Redondo Escudero (Julián).
Rodríguez Arenas (Aurelio).
Romero Rico (Teodoro).
Rubio Herrero (Samuel).
Ruipérez Martínez (Herminio).
Salas Herrero (Eleuterio).
Salas Herrero (Jesús).
Sánchez González (Pedro).
Sánchez de Rojas y González (Pantaleón).
Sánchez Rodríguez (Arturo).
Sanz Granollers (José).
Sanz Pérez (Alejandro).
Tierno Galván (Alberto).
Tofiño Alba (José).
Torres Roldán (Antoniano de).
Valiente Beteta (Tomás).
Valle Lorente (Mariano del).
Vicente Sanz (Alvaro).

SEGUNDA SECCION

Avila.—Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia.

Alonso de la Morena (Lorenzo).
Antoranz de Antonio (Etvino).
Arranz Fuente (Miguel).
Arribas Galán (Agustín).
Barrio Gil (Félix).
Blanco Andrés (Antonio).
Blázquez Marcos (Amado).
Coronas García (Ernesto).
Estirado Alvaro (Felipe).
García Burgos (Isidro).
García Merinero (Pedro).
García Polo (Gregorio).
Gómez Jiménez (Germán).
Gómez de Juan (José).
González González (Fidel).
Gutiérrez Gómez (Esteban).
Hernansanz Navas (Justo).
Illana de Pablos (Pedro).
Jiménez Fernández (David).
Jiménez Hernández (Guillermo).
Jiménez Martín-Peña (Jesús).
Leal Fernández (Indalecio).
Martín Muñoz (Manuel).
Martín Olgueras (Germán).
Martín Robledo (Evelio).
Martínez Gómez (Ildefonso).
Menéndez Díaz (José).
Montalvo Mesonero (Felipe).
Pérez Redondo (Eloy).
Rico Muñoz (Augusto).
Rodríguez Gómez (Abilio).
Rojo Martín (Mariano).
Rubio Barroso (Siro).
Sánchez Arribas (Marcial).
Sastre Martín (Nicolás).
Sastre Martín (Ramón).
Torrego Olmos (Martirían).

TERCERA SECCION

Barcelona.—Facultad de Derecho de la Universidad

Admetller Satorras (José).
Alabart Gironés (José María).
Alabart Segarra (Jaime).
Alcovero Barberá (Juan).
Atral Argany (Luis).
Barat Descals (Sebastián).
Barbara Campderrós (Francisco).
Barniol Corominas (José).
Belloch Bosch (Jacinto).
Blázquez Villares (Eugenio).
Borrás Oliva (Jaime).
Campaña Mayor (José).
Canal Artigas (José).
Casajuana Vidal (Ramón).
Casaramona Puigneró (Salvador).
Casellas Guiteras (Jaime).
Castany Masana (Joaquín).
Codina Costa (José).
Corominas Salés (Ramón).
Cribillers Salés (José).
Cruells Padrós (Alberto).
Chies Cardona (Raimundo).
Farré Piñol (Santiago).
Farré Vidal (Pablo).
Pradera Ribas (José Ramón).
García Tura (Gonzalo).
Giné Farré (Ramón).
Girona Guillami (Federico).
Gómez Puis (Luis).
Grau Aguiló (Sebastián).
Herrera Batlle (Antonio).
Jara Carralero (Manuel).
Launes Más (José).
Lleopart Prat (José).
Llort Miró (Manuel).
March Miquel (Ramón).
Martí Estivill (Vicente).
Martín Pujol (José).
Masip Morell (Teófilo).
Matéu Mayrata (Gabriel).
Matéu Miró (José).
Mercader Closas (Salvador).
Maestre Jou (Juan).
Milá Parés (Enrique).
Monterdo Puig (Antonio).
Moragues Ramis (Rafael).
Nimón Renáu (José).
Ollé Esmet (Manuel).
Planchart Martori (José).
Porta Pino (Federico).
Rafols Rafecas (Pedro).
Rey Puig (Esteban).
Riera Bernat (Agapito).
Roig Roig (Juan).
Rosanas Rosanas (Enrique).
Sallent Soler (Antonio).
Santafé Martínez (José).
Santamaría Galvany (Juan).
Serra Adzet (Luis).
Serra Malaret (Ramón).
Serradell Roca (Pedro).
Solé Solé (Francisco).
Solvicens Espinal (Manuel).
Tarda Casas (Pompeyo).
Tarrida Llort (José María).
Torner Druguet (Antonio).
Torres Trullols (José).

Valls Espinet (José María).
Via Olivella (Jaime).
Vidiella Munté (José).
Vila Puig (José).
Vives Riba (Joaquín).
Zayas Cuerpo (Eutimio).

CUARTA SECCION

Burgos.—Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia.

Abad Abad (Luis).
Ajuria Ibañez (Fortunato).
Alonso Alonso (Felipe).
Alonso de Armiño López (Amado).
Allende Sancho (Gabino).
Andrés Contreras (Antolín).
Argacha Azcarreta (José).
Arratibel Dorransoro (Martín).
Bañares de Mateo (Casimiro).
Barbero González (Julián).
Barredo de la Flor (Francisco).
Barredo de la Flor (Luis).
Bartolomé Peña (Faustino).
Blanco García (Luis).
Blasco Zorzano (Domingo).
Cámara Hervás (Teófilo de la).
Contreras Camarero (Cirilo).
Crespo Crespo (Eutiquio).
Chávarri Amavicar (José María).
Dorransoro Ostiz (Pascual).
Egea y Ochoa de Anguiozar (Julio).
Elgarresta Larrañaga (Pedro).
Esturo Zabala (José).
Fernández Campaño (Florencio).
Fernández Palacios (Manuel).
Fuente Lázaro (Justo de la).
Fuente Lodoso (Melecio).
García Díaz (Juan María).
Gil Cebrían (José).
Hernando Molero (Emiliano).
Higuera Acebo (Conrado).
Hoyos González (Manuel).
Lauzirica y Ortiz de Zárate (Jesús).
Letamendía Arrillaga (Serapio).
López González (Paulino).
López Rubio (Martín).
Martínez Mendoza (José).
Merino Valero (Octavio).
Miñón Solas (Heliodoro).
Montes Quijarro (Leonardo).
Moreno Rica (Pelayo).
Moro García (Gervasio).
Nebreda Delgado (Manuel).
Orihuel Pascual (Victor).
Peña Abad (Lucas).
Peña Berzosa (José).
Pérez Martínez (José).
Pérez Pérez (Félix Santiago).
Quintanilla Verrire (Manuel).
Rivera Harnáiz (Honorato).
Sáiz López (Jesús).
Salvador Rojo (Manuel).
Salvidea Fernández de Gamarra (Félix).
Sánchez Torres (Manuel).
Santa María Bobadilla (Justo).
Urarte Díez de Ure (Mariano).
Vázquez Alba (Justo R.).
Viyuela Tijero (Julio).

Zabala Valdés (José).
Bañuelos Martínez (Amaro).

QUINTA SECCION

Cuenca.—Colegio Oficial de Secretarios,
Interventores y Depositarios de la
provincia.

Alvarez Albares (Ildelfonso).
Alfaro Ródenas (Antonio).
Alfaro Ródenas (Juan Manuel).
Alvarez González (Santiago Salvador).
Abarca Abarca (Pablo).
Bueno Megia (Tomás).
Campo Gómez (Angel del).
Cano Martínez (Hipólito).
Cañada Soria (Rufino).
Corpa Poveda (Angel).
Carrasco Serrano (Rafael).
Casaos Martínez (Eusebio Tomás).
Crispín Cortijo (Gregorio).
Crispín Cortijo (José).
Fernández López (Rafael).
Fernández Pérez (Valentín).
García García (Feliciano Daniel).
García Molina (Feliciano).
García Sánchez de Molina (Oscar).
García Sastre (Francisco).
Garrido Navalón (Teodomiro G.).
Garrote Martínez (Manuel).
Gómez López (Félix).
Granero López (Enrique).
Guadalajara Gil (Estanislao).
Guevara González (Prem).
Guijarro Argós (Honorio).
Guijarro Gallego (Daniel).
Herráiz Andújar (Pedro).
Hornero Hernández (José).
Hornero Hernández (Santos).
Jiménez Palomares (Daniel).
López González (Candelario).
López Morales (Luis Vidal).
López Nuño (Aureliano).
Martínez López (César).
Martínez Valencia (Jesús).
Martínez Ruiz (Cornelio Donelio).
Merino de Gracia (Manuel).
Molina Colado (Pedro José).
Montoya Martín (Bibiano).
Moraga Sánchez Barrejón (Juan).
Moral Martínez (Eulogio).
Muñoz Martínez (Federico).
Muñoz Sáiz (Enrique).
Muñoz Torrente (Luis).
Novella Sánchez (Claudio).
Núñez Ruiz (José).
Pavón Pinar (Francisco).
Perucho Cruz (Antonio).
Pinós Pinós (Ramón).
Priego Priego (Sixto).
Quiliez y Quiliez (Juan).
Sains Pardo Jávega (Bernardo).
Quintanilla Palomares (Vicente).
Real Real (Laureano).
Río y del Río (Juan Pablo del).
Romero Alamán (Pedro).
Ruiz Palacios (Julio Asterio).
Ruiz Romero (Clemente).
Salinero Dorado (Nicasio).
Sánchez Montero (Manuel).
Tejedor Mayordomo (Antonio).
Tercero Jiménez (Andrés).
Latorre López (Anastasio de).
Vega Moreno (Emiliano).
Villanueva Jaén (Vicente).

SEXTA SECCION

Gerona.—Colegio Oficial de Secretarios,
Interventores y Depositarios de la
provincia.

Antico Más (Luis).
Auladell Cuminal (Enrique).
Bartrina Más (Modesto).
Bech Cros (José).
Blanco Solanich (Alfredo).
Campeny Callicó (Pedro).
Canet Vim (Francisco).
Carré Elps (Carlos).
Casademot Guardia (Jaime).
Coll Tomás (José).
Cornellá Sala (Carlos).
Ferrán Negre (Alberto).
Font Tarter (Pedro).
García Reixach (Hermenegildo).
Gifre Gou (José María).
Gomis Gibert (Juan).
Juañola Aregay (José).
Maset Berta (Julian).
Masset Riera (Benjamin).
Massó Feliú (Julio).
Mir Danés (Joaquín).
Pagés Fraxanet (Jaime).
Pi Ferrer (Juan).

Pons Junyer (Vicente).
Ponsa Estrada (Valentín).
Prat Dalmáu (Juan).
Pujol Oliva (Esteban).
Rahola Albert (Manuel).
Ribas Campdelacreu (Juan).
Sagué Estarriol (José).
Salvá Granollers (José).
Salvado Torras (Juan).
Serra Genis (Eleuterio).
Serra Mont (Modesto).
Soler Gou (Narciso).
Suquet Figueras (Diego).
Trilla Daviu (Juan).
Valmaña Gispert (Miguel).
Verdaguer Casadejús (José).
Verdaguer Rigau (Esteban).
Vinyet Estebanell (José).
Viñas Blanquera (Juan).

SEPTIMA SECCION

Granada.—Facultad de Derecho de la
Universidad

Aguilar Cazorla (José).
Arcos Gómez (Joaquín).
Cárdenas García (Manuel).
Costa Sánchez (Rafael).
Díaz Díaz (Juan).
Díez de la Cruz (Juan).
Fernández Arcos (Luis).
Fuentes Fernández (Antonio).
Gallardo Ruiz (José).
García Alarca (Joaquín).
García Bellom (Isidoro).
Gómez Romero (Manuel).
Gómez Vico (Emilio).
González de Molina Páez (Antonio).
Granero Losilla (Miguel).
Hernández Barahona (Modesto).
Lindo Serrano (Rafael).
López Sánchez (Francisco de Asís).
Lloret Herrero (Vicente).
Mansilla Ferrer (Marcelino Rafael).
Martínez Espinar (Antonio).
Martínez Rubio (José).
Medina Medina (José María).
Medina Ruiz (Germán).
Mejía Lasaca (Juan).
Muñoz Palomares (José).
Murillo Jurado (Antonio).
Ortega Jiménez (José).
Padilla López (Juan).
Pagán López (Salvador).
Peregrín Martínez (Antonio).
Pérez Mellado (Francisco).
Pérez Torcal (Rafael).
Pozo Santarén (Ildelfonso del).
Risque Serrano (César).
Rivilla García (Urbano).
Rodríguez Cañavate (Emilio).
Rubio Medina (Emilio).
Rueda Ruiz (José).
Ruiz Cuesta (Manuel).
Ruiz Fernández (Eduardo).
Sánchez Almohalla (Antonio).
Santiago Contreras (Alfonso).
Selfa Monerri (Bernardo).
Suárez Ruiz (Francisco).
Torres Soria (Manuel).
Vargas Sánchez (Manuel).
Villa Vázquez (José).

OCTAVA SECCION

Guadalajara.—Colegio Oficial de Secretarios,
Interventores y Depositarios de la
provincia.

Acero Heredia (Francisco).
Alonso Soria (José María).
Benito Morales (Simón).
Berbería Alejos (Jesús).
Bueso Vela (Bernardo).
Carrascosa Martínez (Leandro).
Castellot Martínez (Emilio).
Cuadrado Baza (Javier).
Chicharro Infante (Doroteo).
Escribano Lázaro (Martín Gerardo).
Fernández Sanz (Guillermo).
Galán Ecurín (Martín).
Garcés Torija (Francisco).
García Martínez (José).
García Sastre (Domingo).
González Montes (Rufino).
Gutiérrez Millán (Jacinto).
Hermosilla Barra (Antonio).
Hernando Andrés (Máximo).
Herráns Torrubia (Venancio).
Ibáñez Vergara (Guillermo).
Izquierdo Ruiz (Pedro).
Jiménez Jiménez (Antonio).
Jiménez Jimenez (Justo).
Ladrón de Guevara Herranz (José).
López Bachiller (José).

López Rodrigo (David).
Llorente Muñoz (Mariano).
Marijil Marco (Victor).
Martínez Alonso (Aquilino).
Mazario García (Tomás).
Mingo Gismera (Emilio de).
Minguez Ayuso (Emiliano).
Monje Escribano (Florencio).
Morales Fernández (Heliodoro).
Moreno Illana (Santos).
Ortega Pascual (José).
Parra Veguillas (Mariano).
Pedro Merino (Lucio de).
Peiró Martínez (Juan Julián).
Recuero Barbero (Deogracias).
Recuero Barbero (Dionisio).
Rico Pérez (Nicasio).
Roca del Rey (Saturnino).
Ruiz Aragónés (Máximo).
Saboya Ramos (Demetrio).
Sáenz Jiménez (Fausto).
Santos Puago (Emilio).
Sebastián Navazo (José).
Ureta Archilla (Benito).
Velasco Soriano (Luis).
Vicente Manrique (Angel).

NOVENA SECCION

Huesca.—Colegio Oficial de Secretarios,
Interventores y Depositarios de la
provincia.

Acebillo Ríos (José).
Ardiaca Ardiaca (José).
Arnal Broto (Rafael).
Ballarín Espot (Antonio).
Bentue Samprieto (Blás).
Bergua Bambo (Antonio).
Bonsón Prast (Aventin).
Huesa Monge (Francisco).
Calvo Banzo (Gregorio).
Cierco Llaras (José).
Ciprián Claver (Angel).
Constante Royal (David).
Coscolluela Coscolluela (José).
Duaso Bellosa (Aurelio).
Eito Longarón (Pedro).
Escudero Radigales (Antonio).
Fantova Sanz (Jesús).
Franco Gray (Isidro).
García Ortega (Gonzalo).
Javierre Albas (Santiago).
Lachen Bamala (Joaquín).
León Pérez (Victor).
Mur Saludas (Marcelino).
Masarre Rivera (Justo).
Omella Ciprián (Atilano).
Oncins Murillo (José).
Oncins Mur (Joaquín).
Ortas Alastrue (Pascual).
Pablo Alvarez (Justo de).
Palacio Lascorz (Fabián).
Paño Langlera (Mariano).
Pardo Martínez (Teodoro).
Parte Subias (Joaquín).
Pascual Campo (Francisco).
Penella Sancho (José Luis).
Peralta Bellosa (Miguel).
Quintillas Soliva (Albano).
Redondo Gómez (José).
Salas Puyuelo (Joaquín).
Salas Rúa (Agustín).
Salvador Guillén (Antonio).
San Agustín Agustín (Teodoro).
San Agustín Anies (José María).
Santaliestra Coscujuela (Jesús).
Sos Pérez (Pedro).
Torralba Miguel (Victor).
Vidal Encuentra (José).
Zurita Páu (Ramón).

DECIMA SECCION

Lérida.—Colegio Oficial de Secretarios,
Interventores y Depositarios de la
provincia.

Aleix Font (Francisco).
Antich Ribera (Arsenio).
Arajol Vilarrubia (José).
Belart Rubiés (José).
Blanch Saurina (Cándido).
Bosch Barrera (Eduardo).
Bregolat Duró (Eugenio).
Canut Tuca (José).
Castellarnáu Riart (Ramón).
Castelló Puig-Gené (Francisco Javier).
Escribá Farré (Manuel).
Faiges Ribalta (Ramón).
Figueras Miranda (Juan).
Gallart Ferrer (Jacinto).
García Fernández (José Ramón).
Gómez Benet (Miguel).
Jové Jové (José).
Liesa Maza (José).

Montané Ribó (José).
Nadal Tarrat (Antonio).
Navarro Safocarda (Francisco).
Padullés Palóu (José).
Pagés Cabrol (Manuel).
Paláu Miranda (Ramiro).
Paz García (Miguel de).
Pellicer Fierro (Fermin).
Penella Gili (José).
Puig Jiménez (Cayetano).
Puyané Cemeli (Ramón).
Realp Turull (José).
Rovira Rojas (José).
Seró Seres (Carmelo).
Tasias Pedrós (Rosendo).
Torre Pérez (Antonio de la).
Vallejo García (Aurelio).
Vila y Assama (José).

UNDECIMA SECCION

Salamanca.—Facultad de Derecho de la
Universidad

Campos Barriga (Julián).
Canillas Rodríguez (Fernando).
Castaño Sánchez (Julio César).
Castro Sánchez (Felipe).
Clemente Serrano (Jacinto).
Costumera Vecino (Emilio).
Díez Rodríguez (Lorenzo).
Durán Peralo (Pedro).
Esteban Sánchez (Wenceslao).
Fernández Caldeón (Antonio).
Fernández Carrasco (Fermin).
Fernández Curto (Luis).
González Moreno (Braulio).
Hernández Bernal (Juan Matías).
Hernández Yuste (Ramón).
Hidalgo Rodríguez (Bienvenido).
Hoyos de la Iglesia (José Antonio).
Jiménez Robledo (Juan de Dios).
López Martín (Ignacio).
Macías Reyes (Manuel).
Mejada Solana (Agapito).
Marcos Hernández (Angel).
Martín Encinas (Santiago).
Martín González (Fernando).
Martín Martín (Fernando).
Martín Repilla (Carlos).
Mejías Hermoso (Antonio).
Moreno Núñez (Casimiro).
Ocampo Ramos (Félix).
Pérez Barroso (Angel).
Pérez Herrero (José Columbiano).
Redondo Sánchez (Vicente).
Riesco Sánchez (Constantino-Ovidio).
Rivas Martín (Manuel-Jesús).
Rodríguez Delgado (Bernardo).
Salas Trujillo (Alejo).
Sánchez Alonso (Manuel).
Sánchez García (Felipe).
Sánchez Hidalgo (Jesús).
Sánchez Martín (Gabriel).
Sánchez Parra (Tomás).
Sánchez Polo (Francisco).
Sánchez Serrano (Aurelio).
Sierra Sánchez (Sixto).
Soria Díaz (Alfonso).
Torres Martín (Hermenegildo).
Vicente Hernández (Castor).
Vicente Machado (Melchor).
Villarroel López (Mariano).

DUODECIMA SECCION

Santiago de Compostela.—Facultad de
Derecho de la Universidad

Alvarez Aldir (Jacinto).
Alvarez Novoa (Manuel Aser).
Andrade Abella (Demetrio).
Cobelas López (Alejandro).
Diéguez Méndez (José).
Eiroa Fondo (Perfecto).
Fariña Martínez (Benedicto).
Fernández Quiroga (Jesús).
Ferreiros Candamo (Eladio).
Godoy Málvarez (Tomás).
González Regueira (Antonio).
Janero Campo (Emilio).
Léiz Romero (Vicente).
Losada Rodríguez (Cesáreo Antonio).
Martínez Varela (José).
Maseda Sixto (Manuel).
Muiña Abraria (Enrique).
Muiña Rodríguez (Salvador).
París Lago (Manuel).
Pérez Fernández (Antonio Luis).
Rey Fernández (Julio).
Rivas López (Ceferino).
Rodríguez Delgado (Jaime).
Rosón Pérez (Angel).
Vidal Vidal (Constantino).

DECIMOTERCERA SECCION

Sevilla.—Facultad de Derecho de la Universidad

- Amaya Cid (Vicente).
- Beneyto Santos (Rafael).
- Cabrera Martínez (Manuel).
- Burguillos Martín (Emilio).
- Carrasco Ledo (Tomás).
- Castillo Guerrero (Carlos del).
- Castillo Diéguez (Telesforo).
- Esteban Domínguez (Clemente).
- García Muñoz (Benito).
- Gallardo Olmos (Francisco).
- Gómez Nieto (Manuel).
- Larios González (José).
- Jiménez Jiménez (Mario).
- López Banda (José).
- Mañas del Valle (Manuel).
- Martín García (Próspero).
- Moralo Villalobos (Felipe).
- Martín Vinagre (Mariano).
- Orden Benítez (Antonio de la).
- Padilla Bernárdez (Rafael).
- Pintor Pinillos (Ciriaco).
- Pérez Chimenó (Alberto).
- Plaza Valdivieso (Gregorio).
- Pérez Gil (Manuel).
- Piña Domínguez (Francisco de).
- Ramírez Marcos (Alfredo).
- Ramos Tejedor (Baldovino).
- Rodríguez García-Rivas (Benigno).
- Rodríguez Luna (José).
- Ruiz Blanco (Francisco).
- Sousa Oliva (Gerardo).
- Tebas Rodríguez (Juan Antonio).

DECIMOCUARTA SECCION

Santa Cruz de Tenerife.—Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia.

- Carballo Cabrera (Elías).
- Castro Cruz (Salvador).
- Champlín Zamorano (Eduardo).
- Fernández Negrín (Manuel).
- Pérez Espinosa (Juan Ramón).
- Velázquez Curbelo (Miguel).

DECIMOQUINTA SECCION

Valencia del Cid.—Facultad de Derecho de la Universidad

- Alcodori Cima (Fausto).
- Aparicio Alcodori (Facundo).
- Aparisi Martínez (Juan-Bautista).
- Argente Argente (Rafael).
- Bádenas Pérez (Manuel).
- Balaguer Micó (Pascual).
- Barber Ausina (Constantino).
- Canales Gil (Vicente Adrián).
- Capdecón Albiñana (Esteban).
- Civera Gil (Miguel).
- Costa Carbo (Tomás).
- Chazarra Martínez (José).
- Diago Roger (José).
- Esteller Pavía (Javier).
- Ferrer Saura (Sebastián).
- Ferri Vergel (Ángel).
- Fortea Gallet (José).
- Frasquet Fuster (Gabriel).
- Galarza Formeni (Ernesto).
- García Pons (Antonio).
- Gimeno Macián (Vicente).
- Hernández Gau (Enrique).
- Hernández Valero (Antonio).
- Jover Reig (Rafael).
- Lafuente Tomás (José María).
- Llopis Saloni (Claudio).
- Llopis Saloni (Vicente).
- Llorca Ballester (Francisco).
- Mallasén Valls (Ramón).
- Manzana Alvaro (Vicente).
- Mañés Macián (Félix Vicente).
- Mármol Pardo (Andrés).
- Martí Brotóns (Francisco).
- Martínez Chico (Salustiano).
- Massó Massó (Bruno).
- Matéu Martínez (Juan).
- Matéu Serrano (Francisco).
- Merli Martí (Francisco C).
- Montolló Corella (Demetrio).
- Mora Martínez (Gaspar).
- Morans Mahiques (Leonardo).
- Mori Mas (Juan Bautista).
- Navarro (Montolio Pedro).
- Núñez Clazarra (José).
- Peiró Catalá (Vicente).
- Peiró Mollant (Vicente).
- Pérez García (Juan).
- Pérez Tomé (Joaquín).
- Picó Garu (José).
- Pons Mas (Pascual).
- Porcar Libreros (Juan).
- Ribera Company (José).
- Pablo Villarocha (José).

- Ripoll Pont (José Isidro).
- Ros Pallarés (Juan Bautista).
- Salvador García (Rafael).
- Sanchís Peris (José).
- Santafé Villanueva (Miguel).
- Sebastián Lloria (Julio).
- Seguí Ballester (José).
- Segura Masanet Ángel).
- Soler Román (José).
- Suay Pavía (Francisco).
- Tena Soligo (Enrique).
- Teruel Segura (Víctor).
- Trivez Bordonado (Antonio).
- Tro Crespo (Jesús).
- Valmañá Fabrè (Máximo).
- Veintimilla Pérez (Aurelio).
- Vicéns Serer (Elías).
- Vilaplana Pérez (Juan de Dios).
- Vilar Aliaga (Gonzalo).
- Villalonga Ibáñez (Francisco Luis).

DECIMOSEXTA SECCION

Valladolid.—Facultad de Derecho de la Universidad

- Alonso Llacá (Ángel).
- Alvarez Alegre (Pedro).
- Alvarez Freije (Emilio-Ángel).
- Araújo Alvarez (Alfonso).
- Arroyo Giralda (Rafael de).
- Asensio Navas (Mauro).
- Barrios Llamas (Mariano).
- Blanco Blanco (Antonio).
- Blanco Blanco (Fernando).
- Blanco Castillo Florencio).
- Burdiel Felipe (Argimiro).
- Calvo Cabrerós (Joaquín).
- Carballo López (Silverio).
- Cordero Sierra (Domiciano).
- Escudero Fernández (Guzmán).
- Escudero Martín (Ángel).
- Esteban Zurro (Isidro-Conrado).
- Estébanez Tarrero (Arnulfo).
- Fernández García (Ángel).
- Ferreras Andrés (Juan Bautista).
- Fuente Hernández (Manuel de la).
- Fuertes Domínguez (José).
- Galán Corporales (José María).
- García Alonso (Vidal).
- García Bolaños (Jerónimo).
- García Díez (Aproniano).
- García Farelo (Darío).
- García González (Crescencio).
- Gil Caballero (Julio César).
- Gil Fernández (Lorenzo).
- Gimeno Sanz (Félix).
- González Alario (Julio).
- Gonzalo Molinos (Carlos).
- Guerra Blanco (Juan Andrés).
- Gutiérrez Alonso (Vicente).
- Gutiérrez Martín (Francisco Marcelino).
- Gutiérrez Rodríguez (Teófilo).
- Herrero García (Aventino).
- Juan Berjón (Francisco).
- López Rodríguez (Emilio).
- Luna González (Manuel).
- Mañanes Sierra (Felipe).
- Martín Escudero (Cipriano - Marcelino).
- Martín Franco (Isidro).
- Martín Muñoz (Luis).
- Martínez González (Francisco).
- Medina Ungría (Alfonso).
- Merino Caballero (Agridino).
- Monroy Pérez (Antonio).
- Morán Alonso (Manuel).
- Olmo García (Francisco de).
- Palacios Santiago (Zacarías).
- Palomero Camino (Paulino).
- Pérez Alvarez (Eliseo).
- Pérez González (Rodolfo).
- Probanza Margusino (Francisco).
- Puente Fernández (Octavio).
- Puente Toribio (Antonio).
- Redondo Rodríguez (Florentin).
- Rodríguez Casado (Hipólito).
- Rodríguez Gómez (Alpiniano).
- Rodríguez López (Felipe).
- Salgado Rebolledo (Jesús).
- Santervás Bolaños (Jesús).
- Tejedor Rojo (Ananías).
- Villacorta Maldonado (Leonardo).

DECIMOSEPTIMA SECCION

Zaragoza.—Facultad de Derecho de la Universidad

- Abadía Fernández (Fernando).
- Amela Gascón (Juan Ramón).
- Andrés Blasco (Adolfo).
- Arco García (Pablo).
- Argente Izquierdo (Mariano).
- Beltrán Palacios (Timoteo).
- Bernal Bernal (Félix).
- Borobia Gil (Alfonso).
- Burriel Sancho (Eugenio).

- Calzada Andrés (Emiliano).
- Campos Gargallo (José).
- Carbó Fleta (Joaquín).
- Cayuela Medina (Bernardino).
- Centilles Crivillé (Salvador).
- Cihuelo Calvo (Mateo).
- Clavero Marquina (Agustín).
- Edo López (Ovidio).
- Escruche Cañada (José María).
- Escuin Guitarte (César).
- Franco Corella (Emeterio).
- Fustero Puértolas (Gabriel).
- García García (José).
- Giner Ballesteros (Lázaro).
- Gisbert Miró (Ramón).
- Gómez Conejos (José María).
- Gómez Rivas (Vicente).
- Gorgas Carrillo (Dionisio).
- Hernández Rebolledo (Guzmán).
- Huerta Tejadas (Ángel).
- Izquierdo Alegre (Carlos).
- Jimeno Aguar (Vicente).
- Julián Martín (Aurelio).
- Julve Margeli (Zósimo).
- Juste Pérez (Bernardino).
- Lázaro Monge (Conrado).
- Lázaro Soriano (Aniceto).
- López Ibáñez (Aurelio).
- López Ruesta (Raimundo).
- López Tercero (Adolfo).
- Lorente Moliner (Jorge).
- Mallén Ramos (Ismael).
- Marco Igual (José María).
- Martín Guallarte (Joaquín).
- Martínez López (Ángel).
- Martínez París (Saturnino).
- Meléndez Gracia (Victor).
- Monreal López (Antonio).
- Moreno Tercero (Santiago).
- Muñoz Idolpe (Jesús).
- Obón Visiedo (Anselmo).
- Palacián Fúster (José).
- Pellicer Mulet (Mariano).
- Rubio Enguita (Mariano).
- Sánchez Gastón (Fernando).
- Sánchez Gastón (Pedro).
- Sancho Gimeno (José).
- Sarnago Calvo (Bautista).
- Sarriá Sarriá (Gregorio).
- Serrano López (Vicente).
- Solanas Alaya (Francisco).
- Soriano García (Domingo).
- Villacampa López (Francisco).

Quedan excluidos de la convocatoria, por haberse sufrido error material al confeccionar la relación provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo último, los siguientes aspirantes que figuran en dicha relación con los números que se indican:

- 101. Burgi Sola (Marino).
- 182. Díez Carpintero (Juan).
- 615. Rebollo Zabalza (Joaquín).
- 793. Zamora Alalga (Daniel).

Por resolución de la Dirección General de Administración Local, comunicada a este Instituto, son admitidos al curso de habilitación, sin el requisito de la oposición previa, por haber acreditado su derecho, los siguientes aspirantes, en las Secciones que se indican:

- Jara Ortega (Antonio).—Sección de Madrid.
 - Lladó Campilloch (Tomás).—Sección de Madrid.
 - Fuente Blanco (Eduardo de la).—Sección de Burgos.
 - Vicioso Iníguez (Victor).—Sección de Burgos.
 - Herrera Cobertera (Germán).—Sección de Guadalajara.
 - Martínez Barrera (Melanio).—Sección de Guadalajara.
 - Risco Albuja (Francisco).—Sección de Guadalajara.
 - Zornoza Peracho (Alfredo).—Sección de Guadalajara.
 - Pinos Marsell (Juan).—Sección de Lérida.
 - Rodríguez Sánchez (Aurelio).—Sección de Salamanca.
 - Sáez Sáez (Manuel).—Sección de Salamanca.
 - Cerrato Conde (Florencio).—Sección de Sevilla.
 - Becerril Salvador (Melchor).—Sección de Valladolid.
- Madrid, 8 de abril de 1944.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.
- (Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de abril.)
- (G. C.—1.366)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 15 de abril de 1944, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reconstrucción y nueva instalación de cuatro marmitas, torreón de ventilación y otras instalaciones que se detallan para la cocina del Hospital de San Juan de Dios, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de abril de 1944.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—6.054)

La Comisión Gestora, en sesión de 15 de abril de 1944, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reconstrucción y nueva instalación de cuatro marmitas, torreón de ventilación y otras instalaciones que se detallan para la cocina del Hospital de San Juan de Dios.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 84.450,25 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 27 de abril de 1944, a las doce, en el Palacio de esta Corporación y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase 6.ª, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto del concurso, o sea 1.689 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Ca-

ja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 18 de abril de 1944.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—6.055)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extraviado de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (159.) Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 389, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 291.393 al 6, 292.077 al 83, 292.709 al 21, 293.041 al 57, 295.972 y 3, 296.980 al 3, 297.068 al 71, 297.149 al 51, 297.176, 297.312 al 31, 297.50 al 2, 298.995, 301.232, 303.197 y 8, 304.131, 305.122 al 5, 305.970 al 2, 307.287 al 90, 307.292 y 3, 309.048, 309.050 al 2, 310.246 al 50, 310.265, 313.008, 319.538 al 41, 321.189 y 90, 324.001 al 9, 324.654 al 66, 324.664 al 9, 324.762 al 7, 324.774 al 86, 324.879 al 98, 324.990 al 6, 325.236 al 64, 325.288 al 98, 325.316 al 9, 325.355 al 65, 325.472 al 7, 325.507 al 12, 325.515 al 31, 325.602 al 7, 325.674 al 9, 325.682, 325.734 al 46, 326.047 al 50, 326.053 y 4, 326.062 al 76, 326.165 y 6, 326.184 al 9, 326.191 al 3, 326.286 al 9, 326.291 al 3, 326.370 al 7, 326.462, 326.515 al 8, 326.651, 326.673 y 4, 326.694 al 704, 326.967 al 71, 326.882 al 91, 326.988, 327.203 al 33, 327.241, 327.272 al 4, 327.304 y 5, 327.630 al 49, 327.715 y 6, 327.730, 327.739 al 42, 327.766 al 73, 327.776 al 90, 328.032 al 8, 328.527, 328.529, 328.552, 329.031 y 2, 329.275, 329.537, 329.823 al 5, 330.366 al 76, 330.945, 341.878 y 9, 343.546, 345.068 al 70, 348.077 al 80, 350.770 al 2, 351.689 al 96, 352.804, 355.692, 356.054, 356.092 y 3, 356.107, 356.955 al 62, 359.974, 360.893 al 902, 362.632, 365.501 al 15, 368.033, 369.241 y 2, 371.733, 374.148 al 50, 376.831 al 4, 376.954, 378.086 al 95, 378.271 al 320, 382.208 y 9, 382.243, 386.440 y 1, 386.837 al 9, 386.909 y 10, 387.011 al 4, 387.237 al 9, 391.933, 393.139, 393.178 y 9, 393.636 al 8, 393.704 y 5, 394.532 al 7, 396.386 y 7, 396.456 al 8, 399.251 al 4, 401.023, 402.038 al 45, 402.663 al 6, 402.878 al 80, 416.459 al 63, 416.551 al 600, 417.479 y 80, 417.596 al 602, 417.610 al 2, 418.406 y 7, 422.426, 423.466, 426.746 y 7, 427.831 al 53, 428.117, 429.067 y 8, 429.672 al 6, 436.462 al 5, 439.340,

514.129 al 32, 519.020 al 2, 522.101, 440.879 al 81, 440.885, 444.114 y 5, 447.625 al 30, 449.791 y 2, 449.841, 450.218 al 20, 451.611 al 3, 451.743, 452.712 y 3, 453.838 al 41, 454.067 y 8, 457.869, 457.953 y 4, 458.298 al 301, 462.909, 464.880 al 5, 466.849 y 50, 467.092 y 3, 467.141 al 3, 467.173, 469.115 al 24, 469.443 al 5, 470.330 y 1, 367.257, 468.434 al 41, 469.108 al 11, 477.681 al 4, 479.127 y 8, 479.625, 482.156 al 67, 484.196 al 210, 484.211 y 2, 484.213 al 45, 486.397 al 406.

Factura número 390, de Deuda Amortizable al 5 por 100, Interior, sin impuesto, emisión 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 488.092 al 5, 488.111 al 4, 490.862, 498.908 al 16, 500.575 al 87, 504.062 al 4, 504.527 al 9, 505.378 al 87, 506.682 al 707, 508.133, 508.196 al 9, 510.211 y 2, 512.589, 513.652, 513.853, 522.675 al 7, 524.568 al 71, 525.517 al 2, 527.233 al 7, 528.415, 529.723 al 6, 533.369 y 70, 533.377 al 83, 534.851, 538.597 al 9, 545.994 al 546.028, 546.059 y 60, 546.657 al 61, 546.861 al 3, 547.764 al 6, 549.040, 549.089 y 90, 550.731 y 2, 550.737, 552.597 al 602, 553.730, 554.953, 556.791 y 2, 556.837 al 40, 457.954, 558.295 y 6, 559.145 al 7, 559.689 y 90, 559.823 y 4, 564.099, 564.333 y 4, 566.045 al 8, 567.484 al 7, 567.567 al 9, 568.108 al 17, 568.902, 569.593 al 5, 571.995 al 9, 572.005 al 77, 572.403, 572.955 y 6, 572.987 al 90, 573.070 al 80, 573.101, 573.126 al 52, 573.194 al 8, 573.224 y 5, 573.600, 573.796 al 9, 574.105, 575.195, 576.330, 576.346, 576.999, 577.779 al 82, 578.487, 578.867 y 8, 579.008 y 9, 580.570 al 2, 589.278, 589.557, 598.463 y 4, 604.275 al 82, 608.456, 609.464 al 6, 609.503 y 4, 609.597 al 603, 609.645, 609.710, 613.499 y 500, 614.859 al 63, 617.959, 619.083 y 4, 621.691 al 3, 623.161, 623.934 al 7, 624.453 al 7, 625.728, 626.672 al 81, 627.045 al 54, 628.095 al 8, 631.789 al 92, 631.850, 632.535 al 7, 637.552 al 5, 639.099, 639.912, 640.757, 648.204 y 5, 648.986 al 649.010, 652.893, 653.451 al 3, 653.676 al 8, 656.977 al 82, 659.423 al 7, 660.106 y 7, 661.354 al 83, 662.428, 663.856, 664.429 al 31, 665.387, 665.417, 670.892 al 901, 671.630 y 3, 687.475 y 6, 691.244 al 52, 691.285 al 90, 694.387, 695.082 al 5, 696.488, 698.110 al 9, 698.992, 699.114 y 5, 699.254, 699.573 al 80, 719.876 al 8, 720.421, 745.109, 750.652 y 3, 750.663 al 750, 750.760 al 86, 750.789 al 802, 750.821 al 44, 750.904 751.003, 751.005 al 35, 751.047 al 73, al 22, 750.925 al 92, 750.994 al 751.000, 751.077 al 191, 751.203 al 10, 751.221 al 50, 751.258 al 61, 751.270 al 322, 751.324 al 35, 751.337 al 47, 751.371 al 413, 751.422 al 36, 751.446 al 70, 751.476 al 93, 751.548 al 75, 751.581 al 604, 751.607 al 24, 751.646 al 8, 751.660 al 1, 751.669 al 709, 751.712 al 42, 751.744 al 9, 751.752 al 9, 751.783 al 831, 751.834 al 911, 751.932 al 61, 751.968 y 9, 751.974 al 83, 752.008 al 30, 752.033 al 55, 752.057 al 96.

Factura número 391, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 482.228 al 38, 752.104, 752.107 al 97, 752.213 al 45, 752.249 al 91, 752.295 al 300, 752.320 al 54, 752.358 al 479, 752.483 al 99, 752.702, 752.720 al 74, 752.779 al 87, 752.903 al 82, 752.888 al 984, 753.066 al 135, 753.139 al 64, 753.180 al 284, 753.286 al 324, 753.335 al 97, 753.418 al 519, 753.542 al 62, 753.573 al 632, 753.639 al 89, 753.700 al 38, 753.740 al 67, 753.782 al 807, 753.812 al 29, 753.832 al 65, 753.890 al 3, 753.915 al 38, 753.941 al 63, 753.965 al 754.006, 754.008 al 17, 754.022 al 71, 754.092 al 111, 754.114 al 70, 754.174 al 85, 754.187, 754.181 al 201, 754.205 al 19, 754.320 al 38, 754.353 al 422, 754.433 al 564, 754.570 al 83, 754.587 al 630, 754.635 al 79, 754.682 al 8, 754.692 al 716, 754.752 al 61, 754.764 al 7, 754.779, 754.806 al 17, 754.851 y 2, 754.861, 754.874 al 9, 754.889 al 911, 754.918 al 35, 754.937 al 77, 754.988 al

93, 755.022 al 39, 755.042 al 76, 755.980 al 6, 755.088 al 115, 755.117 al 22, 755.134, 755.203 al 52, 755.254 al 68, 755.270 al 8, 755.281 al 6, 755.288 al 303, 755.305 al 26, 755.338 y 9, 755.341 al 6, 755.349 al 55, 755.373 al 5, 755.386 al 434, 755.436, 755.438 al 40, 755.443 al 9, 755.458 al 60, 755.471 al 93, 755.495 al 9, 755.525 al 36, 755.542 al 72, 755.588 al 95, 755.60 al 6, 755.617 al 46, 755.653 al 7, 755.659 al 748, 755.797 al 800, 755.811 al 6, 755.837 al 46, 755.877 al 950, 755.957 al 756.019, 756.044 al 70, 756.093 al 146, 756.149 al 58, 756.196 al 214, 756.224, 756.254 al 77, 756.281 al 313, 756.326 al 45, 756.361 y 2, 756.365 al 72, 756.379 al 82, 756.384 al 92, 756.395 al 405, 756.413 al 24, 756.431 al 5, 756.456 al 9, 756.464 al 79, 756.488 al 95, 757.769, 757.776, 757.785 al 801, 757.807 al 49, 757.855, 757.860 al 2, 757.885, 757.934 al 47, 757.959 al 63, 758.013 al 17, 758.026, 758.055 al 78, 758.085 al 9, 758.110 al 64, 758.223, 758.244 al 64, 758.283 al 92, 758.303 al 401, 759.515 al 66, 760.754 al 7, 760.759 al 65, 761.254 al 61, 761.472 y 3, 767.300, 769.199 al 204, 773.164 y 5, 773.173, 774.925 al 8, 777.394 y 5, 777.540 y 1, 780.491, 782.143 al 8, 793.356, 793.358, 793.360 y 1, 795.730 al 69, 796.414 al 7, 802.450 al 5, 804.246, 806.782 al 7, 812.034 al 41, 828.805 al 8, 829.161, 830.750 al 2, 849.523, 849.984 al 7, 855.729 y 30, 864.683 al 5, 864.754, 865.000, 867.238 al 42, 867.248 al 51, 868.582 al 4, 868.706 y 7, 868.926 al 45, 869.567 y 8, 869.876 y 7, 870.771, 871.730.

Factura número 392, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 873.090 al 2, 875.419 al 22, 876.228 y 9, 876.385, 877.576 al 9, 88.5361, 885.516 al 22, 885.855 y 6.

Factura número 404, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 149.415 al 27, Serie B, números 57.432 al 7, Serie C, números 42.957 al 60.

Factura número 621, de Deuda Amortizable al 5 por 100, Interior, emisión 1927, sin impuesto, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie C, números 89.785, 89.823 al 27, 90.194 y 54 90.325, 90.554 al 7, 91.110, 91.154, 93.466 al 74, 93.131, 95.137 y 8, 95.147 al 51, 95.877 al 9, 96.105 al 8, 96.251 al 4, 99.582 al 6, 100.035, 100.077, 100.097, 100.134 al 6, 100.194 al 7, 100.202, 100.371, 100.549 al 51, 101.825, 101.839, 101.882 al 4, 102.368 al 72, 102.527 al 35, 102.870 al 2, 103.063 al 4, 103.401 y 2, 103.448, 104.501, 104.746 y 7, 106.155 y 6, 107.995, 108.182 al 4, 108.459, 108.949 y 50, 109.089, 109.324, 110.328 y 9, 110.543, 110.697, 112.269 al 71, 112.491, 113.910, 113.913 y 4, 115.134 y 5, 115.591 al 3, 115.750, 115.799 al 801, 115.971, 116.088, 116.606 al 9, 116.626 al 9, 116.655 al 8, 116.679, 116.772, 116.846 y 7, 116.999, 117.042 y 3, 117.051 al 3, 117.369 y 70, 117.431, 121.422 al 9, 123.977, 125.159, 126.509 al 14, 126.574, 126.976, 127.513 al 8, 127.714 y 5, 127.812, 128.183, 128.845, 128.963 y 4, 129.006 al 10, 129.986, 130.490, 130.570, 131.925, 132.844 y 5, 133.419, 133.652, 133.943 al 6, 139.542, 139.805 y 6, 140.545, 140.549, 140.964, 141.706 al 8, 141.716 y 7, 141.760 y 1, 141.763 al 5, 142.010, 142.295 al 8, 142.559 al 69, 143.220, 143.668, 143.900, 145.525, 146.423, 146.477, 147.460, 147.518, 147.874, 147.942, 148.575, 148.818 al 20, 149.122, 149.500, 150.096, 150.131 y 2.

Factura número 630, de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 38.374 al 8, 210.641 y 2, 219.355 al 8, 270.792, 295.958, 320.888, 611.748, 633.827, 718.644, 769.875 y 6, 780.213 y 4, 804.333 y 4, 855.737 al 9, 862.022 al 6, 883.912.

Serie B, números 12.052 y 3, 12.557 y 8, 120.095, 208.575.

Serie C, números 24.663, 41.057 y 8, 41.444, 76.758, 116.635, 167.675, 175.904.

(Continuará.)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Getafe

Don Ramón Martín Berganza, Recaudador de la Hacienda pública en la Zona de Getafe,

Hago saber: Que en el expediente general de apremio instado por esta Recaudación por débitos de contribución rústica a la Hacienda pública, contra varios deudores morosos, aparece la siguiente

Providencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiérase por medio de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la respectiva Alcaldía a que correspondan los débitos, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia, o aquellos de paradero desconocido, para que en el término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el periódico oficial, comparezcan en esta oficina recaudatoria a satisfacer sus descubiertos por principal, recargos y costas, o en su defecto señalen domicilio o representante legal, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento, se procederá a la prosecución de las diligencias en rebeldía y al embargo y venta de sus bienes.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior providencia los que se expresan a continuación, se les notifica por medio del presente edicto, que se remite al señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su inserción en el mismo y a la Alcaldía correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

AÑO DE 1943.—CONTRIBUYENTES DEL PUEBLO DE FUENLABRADA

Nombres.—Principal

B. Aguado Montero, 11,48; Felipe Aguado, 79,08; Francisco Aguado Herranz, 8,64; José Aguado del Valle, 33,52; Rosa Aguado, 6,11; Valentín Aguado, 14,78; Vicente Aguado, 43,44; Francisco Alonso Martínez, 11,00; Sabina Alonso, 24,53; Saturnino Albuzo, 6,00; Manuel Bermejo Ballo, 7,84; Cipriano Carrillo, 5,66; Félix Castrejón Gil, 44,34; Pablo Castrejón Gil, 2,33; Francisco Cuesta Pérez, 5,50; Francisco Escobar González, 32,64; Francisco Escobar Muñoz, 3,50; López Escobar Chicote, 10,64; Herederos de Pedro Escobar, 34,88.

Tiburcio Escobar Muñoz, 3,29; Dorothea Escolar, 16,78; Eloisa Esteban, 40,91; Antonio Fernández Alonso, 21,30; Felipe Hernández Montero, 7,58; Lucía Hernández Montero, 13,15; Leopoldo Fernández, 16,84; María C. Fernández González, 11,52; Pedro Fernández, 1,26; Primo Fernández Pérez, 39,20; Juan Fernández, hermanos, 8,41; Teodoro y Juan Frías, 11,20; Francisco Galván Montero, 23,56; Mateo Galván, 0,02; Herederos de Galván Castrejón, 15,74; Anacleto García del Valle, 24,14; Francisco García, 38,64; Lucio García Rivera, 3,43; Manuel García Escolar, 0,43; Manuel García, p. s. e., 21,42; María García González, herederos, 10,10; Mariano García Montero, 5,30; el mismo, p. s. e., 5,81; Rufino García del Valle, 4,31; Telesforo García del Valle, 14,43; Vicente García Sanz, 20,60.

Longinos Gil, 10,76; Quiterio Gil, 8,97; Baltasar González, 18,68; Benito González, 10,24; Candelas González, 6,13; Cándido González, 31,75; Cayetano González, 10,59; Cipriano González, 11,53; Eladio González Montero, 81,87; Esteban González, 9,04; Eugenio González, 7,09; Eusebio González Pérez, 32,22; Herederos de Felipe González,

6,42; Herederos de José González García, 12,79; José Pérez González, 21,91; José González Aguado, 6,30; Leandro González, 32,21; Luis González, 22,48; Manuel González, 5,90; Manuel González Montero, 6,32; María González Montero, 27,77; Máximo González, p. s. e., 3,23; Melitón González, 72,69; Nemesio González, 10,49; Pablo González, 14,23; Pedro González Escobar, 21,88; Luis Pedro y González Escobar, 37,52; Petra González, 6, 27; Remigio González, 10,40; Santos González Montero, 30,39; Tomás González Pérez, 7,08; el mismo, 12,38; Venancio González, 10,55.

V. González Naranjo, 2,80; Victoriano González, 17,00; Gregorio Hernández Martín, 5,95.

Nicasio Hernández Pérez, 10,86; Prima Hernández Pérez, 1,89; Cecilia Herranz, 12,67; Juan Herranz, 10,48; Luis Herranz, 4,43; Miguel Herranz, 1,15; Alejandro Herrero, 11,01; Alfonso Herrero, 16,10; Eusebio Herrero Menor, 14,02; Ildefonso Herrero, 4,46; Apolinar Herrero, 5,31; Herederos de Leoncio Herreros, 2,14; Herederos de Luis Herreros Martín, 47,18; Francisco Herreros Herranz, 1,53; Paula Herreros, 39,40; Herederos de Tiburcio Herreros, 10,76; Herederos de Damián Hurtado, 11,92; Santiago Herrero, 14,28; Antonio Martín y otro, 5,81; Eusebia Martín, 7,12; Francisco Martín Herrero, 2,66; Isaac Martín, 3,17; Herederos de Isidro Martín, 69,39; Julián Martín, 12,72; Luis Martín, 3,87; Herederos de Manuel Martín, 37,76; Victoriano Martín, 5,50; Bruno Martín, 1,15; Eleuterio Montero, 12,43; Eustaquia Montero, 13.

José Montero, 14,28; Herederos de José Montero Viejo, 15,62; Julián Montero, 72,61; Herederos de Manuel Montero, 6,19; M. Montero, 1,85; Mónica Montero, 24,67; Herederos de Nicolás Montero, 7,52; Nicolasa Montero, 0,12; la misma, 14,42; Prudencio Montero, 17,07; S. Montero Escobar, 4,61; Silverio Montero, 23,61; Herederos de Valentín Montero, 1,86; Montero González, 26,14; Víctor Moreno, 0,26; el mismo, 1,45; Ángel Muñoz, 3,23; Isidro Muñoz, 2,48; Francisco Muñoz Pérez, 9,03; Romualdo Muñoz, 7,37; Eliseo Naranjo, 1,90; Mariano Naranjo Muñoz, 34,29; Pedro Naranjo, 12,25; Saturnino Naranjo, 19,72; Alejandro Galán, 6,88; Cipriano Navarro, 13,31; Cayetano Navarro, 0,83; Francisco Navarro, 13,31; Victoriano Navarro, 39,39; Eusebio Navarro, 13,64; Francisco Ocaña Pérez, 36,12; Félix Navarro Martín, 51,45; Herederos de Félix Navarro, 101,28; Demetrio Ocaña Montero, 64,51; Modesta Olleros, 6,18; Isabel Panadero y otro, 10,31; Herederos de Aniceto Pérez, 19,89; Benito Pérez, 9,52; Bernardino Pérez, 32,36; Cipriano Pérez, 3,72.

A. Pérez Pérez, 26,81; Herederos de Clemente Pérez, 2,45; Domingo Pérez, 17,03; Gregorio Pérez, 153,28; Julia Pérez, 2,66; Lorenzo y Julián Pérez, 6,88; Justo Pérez, 7,24; Lorenzo Pérez, 9,22; Laureano Pérez, 1,87; Manuel Pérez, 3,23; Herederos de M. Pérez González, 11,00; Mariano Pérez Bello, 2,47; Herederos de Mariano Pérez González, 5,09; Mariano Pérez, 10,51; Pablo Pérez Galvén, 27,75; Pedro Pérez Gil, 16,22; el mismo, 19,32; Rafael Pérez, 10,11; Rupería Pérez, 47,38; Silvestre Pérez, 4,55; Tomás Pérez González, 2,47; Herederos de Vicente Pérez, 4,88; Felipe del Peso Pérez, 2,14; Jaime del Pozo, 11,65; Hilario Romeral, 6,68; Evaristo Sacristán, 17,06; Facunda Sanz Martín, 14,17; Hermenegilda Sanz, 16,30; José Sanz Fernández, 25,40; Herederos de Manuel Sanz, 6,77; Federico Serrano, p. s. e., 8,34; Herederos de Santiago Uceda, 3,35; Antonio Vieja, 6,07.

Sinfioriano de la Vieja, 11,02; Lucio Hernández, 8,28; Luciano Aguado, 1,96; Melitón Ajenjo, 6,75; Duque de Baena, 5,31; Ciriaca Bermejo Alonso, 3,39; Manuel Blasco, 17,16; Justo Burgos, p. s. e., 11,53; Felipe Butragueño, 10,81; Juan Butragueño Serrano, 0,81; José María Casabán, 12,04; José Casado, 6,57; Félix Castejón, 24,51; Ramón Castejón, 22,54; Tomasa Cifuentes, 3,03; Francisca Deleyto, 2,29; Angela Fernández Escobar, 5,95; Bonifacio Fernández Escri-

bano, 13,28; Marqués de Malpica, 10,65; José Fernández Marín, 6,69; Práxedes Godino, 26,19; Tomasa Hernández, 14,09; Marquesa de la Zapilla, 19,13; Julián Manrique, 15,52; Rufina Manrique, 15,73; Pedro Fernández Sacristán, 6,07; Donato Manzano, 25,37.

Francisco Manzano, p. s. e., 12,39; Jesús Fernández Martín, 2,03; Gumerindo Franco, 9,15; Antonio Franco Martín, 19,47; Domingo Martín, 11,08; Manuel Franco Fernández, 5,67; Felipe García Sacristán, 6,82; Isidoro García, 14,71; Lorenzo García, 3,09; Casimira Montero, 20,44; Carmen García Pérez, 9,91; Cipriano Gómez, 5,05; Isabel Gutiérrez, 3,92; Pablo Gutiérrez Blanco, 1,58; Julio Hernández, 9,19; Tomás Hernández, 14,09; Eleuterio Ruiz, 8,76; María Herranz González, 11,49; Agustín Herranz, 4,00; Pedro Hurtado Escolar, 3,48; Isidro Jara Marcos, 6,69; Petra Jara Marcos, 3,74; Manuel Larraja, 6,14; Felipe López, 16,67; Juan José López, 28,38; J. José y Rafael Sánchez, 8,58; Manuel López, 16,61; M. López García, 14,08; Eusebio Lorenzo, 8,67; Anastasia Lutiagada, 15,92; Gregorio Leizón, 3,17.

Marqués de Malpica, 10,65; Zacarías Manrique, 6,20; Rufino Manrique, 15,73; Donato Manzano, 25,37; Martín Manzano, 2,34; Dionisia Martín, 1,33; Vicente Martín, 5,11; Eugenio Martín, 6,01; Julia Martín, 5,81; Lino Martín, 3,99; María Martín, 6,57; Sebastián Martín, 8,23; Petra Martín, 10,93; Román Martín, 14,60; Herederos de M. Ocaña, 3,92; Casimiro Montero, 20,44; Julia Moreno, 9,51; Esteban Muñoz, 39,82; Patrocino Muñoz, 3,75; Victoriano Muñoz, 0,17; Enrique Muñoz, 6,74; Matías Navarro, 7,09; Cándida Ocaña, 0,68; Juan Ocaña, 2,66; Pedro Olarte, 3,15; Francisco Pérez, 0,76; Inocencio Navarro, 34,74; Isabel Pérez, 21,57.

Elisa Pingarrón, 6,32; Daniel Pontones, 28,62; Emilia Pozas, 10,55; Pío Román Alonso, 6,34; Leopoldo Rico, 29,42; Manuel Rodríguez Godino, 41,31; Vicente Rodríguez Marcos, 26,16; Felipe Sacristán, 6,18; Gil Sacristán, 0,44; Manuel Sacristán, 18,33; Martina Sacristán, 26,87; Manuel Sacristán, 20,93; Herederos de Raimundo Sacristán, 3,35; Atanasia Sánchez, 6,31; Herederos de Balbino Sanz, 4,22; Sociedad de Casas C. y Banca, 23,86; Salustiano Taberna, 16,12; Mariano Torrejón, 17,84; Manuel Valle García, 3,92; Saturio Velasco Ocaña, 11,57; Manuel Zapatero, 2,85; Francisco Ocaña, 13,22.

En Fuenlabrada, a 10 de abril de 1944. El Recaudador, Ramón Martín Berganza. (G. C.—1.345)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Alcalá de Henares

EDICTO

Don Mariano López Domínguez, Agente Ejecutivo auxiliar de la expresada Zona,

Hago saber: Que por esta Recaudación se tramitan expedientes de apremio por débitos de la Contribución Urbana, correspondientes al año 1939, del pueblo de Vallecas.

Y no teniendo esta Agencia Ejecutiva conocimiento de que hayan designado representante legal ni domicilio en las localidades donde radican las fincas, y siendo desconocido, por tanto, el paradero de los mismos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación a este efecto, por el presente se les cita y emplaza para que, en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por representación en los expedientes citados, para que abonen el importe de la contribución en descubierto, señalen domicilio o representante legal en donde puedan cumplimentarse las notificaciones de embargo y sucesivas, o formulen las alegaciones pertinentes a su derecho; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer en forma, se decretará la prosecución del procedimien-

to ejecutivo en rebeldía de los mismos.

Nombres de los deudores

Herederos de Manuel Abaes, Antonia Aguirre Hms., Francisco Alcolea Torre, Ramón Almendro, Isidro Alonso Díaz, Brigida Alonso López, Casilda Alonso Martínez, Pedro Alvarez, Hros. de Carlos Amer, Francisco del Amo, Felipe Andújar Párraga, Eulogia Arquero Rubio, Alejandro Arroyo, José Arroyo, Cecilia Bacque, Carlos Bal Gil, Pedro Ballesteros, Francisco Baños, Pascasio de las Barreras, Nicolás Bejarano, César Belmas, Alfredo Bellido.

Agustín Berlanga, Tiburcio Berlanga Pascual, Concepción Bernabé, César Blanco, Ángel Blanco Aroca, Aleja Bolaños Treviño, Matías Borónet, Ángel Bretón Moya, Salvador Bró, Dolores Bruguera, María Bueno Sábado, Juan Burgueño, Gregorio Calvo, Luz Calvo Martorell, Ramón del Callejo Peña, Luis Camillero, Manuel Campillo, José Cañamaque Sánchez, José Carballo Lago, Ignacio Cortés Ortega, Aurelia Carmoña López, José de Castro Díaz.

Lino Criado del Olmo, Valeriano Cruada, Eustaquio Cuenca, José Cuesta, Teodoro Cuesta, Miguel Dato Camacho, Desconocido, Pedro Díaz, Dolores de Diego, Leonor de Diego Paniagua, Felisa Díaz, María Díez y otros, Hros. del Duque de Híjar, Felisa Escrivano, María Escudero Caballero, Manuel Espiga, María Espinosa Díaz, Celestina Fernández, Antonio Fernández, Manuel Fernández Sánchez, Eloy Fernández Toledano.

María Folgueras García, Trinidad Folgueras, Emilio Fons, José Gallardo, Luis Gallego Roldán, Cesáreo García, Florentina García Bermejo, Hros. de Florentino García, Máximo García Bermejo, José García Denche, Francisco García Espejo, Juan García Fernández, Isidora García García, Luis García López, José García Pérez, Roque García Pérez, Pablo Gervasio Rico, Miguel Giner Baler, Florencio González, Nicolás González Díaz.

Santiago González Durán, José González Vidal, María Gonzalo' Gonzalo, Estanislao Gardo, Concepción Guijarro, Manuel Gutiérrez, Martín Gutiérrez Castro, Josefa Gutiérrez Estévez, Longinos Gutiérrez Núñez, Pedro Heras, Román Hernández Bartolomé, Mauro Hernández Vacas, Román Hidalgo, Matilde Hierro López, Manuela Hoyos, Antonio Hurtado Oliver, Cándido Iglesias, Lucas Izquierdo Arias, Celestino Jiménez, Raimundo Jiménez y otros.

María Jiménez Adán, Juan Lara Ros, Clara Lengó Gargollo, Santos León, Santos Pascual León, Tomasa León Maqueda, Hipólito Loa Esteban, Teresiano Loeches, Antonio López, Carlos López, José López, María y Emilio López, Pascuala López, Valentín López, Pascuala Lozano, Marcela Lozano Antorán, Luis Llago, Loreto Majano Regañón, Hermenegildo Malo, Dionisio Manso del Hierro, Adelaida Marta Villar, Hilario Martín, Juana Martín, Saturnino Martín Cerezo.

Agustín Martín, Aniceto Martínez, Dionisia Martínez, Manuel Martínez, Mariano Martínez, Paulino Martínez, Victoriano Martínez, Luis Martínez Herrero, Francisco Martínez Luis, Ginés Martínez Rubios, Francisco Martínez Vallejo, Enrique Medel, Benigno de la Peña, Aniceto Mejías, María Méndez Gómez, Manuel Menéndez Peláez, Encarnación Menéndez, Diego Mensegar Martínez, José Mercader, Clara y Antonia Miguel, Leonardo Adolfo de Miguel, María Minuesa e hijos.

Antonio Mondéjar, Francisco Morente, Antonio Morente Marian, Eugenio Moya, Angela Muñoz, Rafael Muñoz Abad, Rafael Muñoz, Antonio Murcia, Victorina Murcia, Guillermo N., Ángel Núñez Sánchez, Francisco Nieto, Fulgencio Oliva, Valentín Olóriz Sánchez, Vda. Tomás Oropesa Santiago, Francisco Ortega Zaldo, Jesús Osuna Sánchez, Andrés Palomeque Martín, Magdalena Paniagua García, José Pascudal, Mariano Pascual y otros, Filomena Pemaseca.

Alejandro Perea Nieto, Santiago Pérez, Eugenio Pérez, José Pérez, Juan Pérez, Marcelina Pérez Díaz, Cecilio Perucha, Josefa Picazo, Lorenzo Piqueiro, Mariano Plaza, Mariano Portolés Manero, Patricio Priego Prieto, Pilar Priego Hernández, Pilar Prieto Hnos., José Puerto, Juan José Ramos Escobar, Hros. Antonio Rello Gil, Joaquín Requena Cachero, Vda. Eduardo Requena, Ramón Riaza, Antonio del Río Lora, Andrés Rodríguez.

Carlos Rodríguez, Juan Rodríguez, Lorenza Rodríguez, Isidro Rodríguez Alonso, Pedro Rodríguez Mariano, Sandalio Rodríguez Ramos, Celestino Rojo, Juliana Roldán, Francisco Ruano, Antonio Rubio, Antonio Rubio, Filomeno Rubio, Joaquín Rueda y Hros. Isabel Ruizdías Escribano, Julio Ruiz, Cristóbal Ruiz Rubio, Telesforo Sacristán, Florentino Salinas, Miguel San Narciso, Ginés Sánchez, Juan Sánchez, Luis Sánchez García.

Paulino Sánchez García, Francisco Sánchez Monzón, Emilio Sánchez Soriano, Francisco Sánchez, Norberto Sanz, Quintina Sanz, José Sanz Cerezo, Abdón Sanz Estévez, Eusebio Sanz Ortega, Pedro Sanz Ramos, Alejandro Saz Avilés, Ruperto Serrano, Silicato Ibérico, S. L., Joaquín Simón, Antonio Soto, Pilar Tapia Velasco, Hros. Andrés Teller, Antonio Tovar, Ramón del Toro, José de la Torre, Gregorio Torres Alvarez, Unión Eléctrica Madrileña.

José Vallé García, Lorenzo Vaquerizo Llorente, Manuel Vargas Ruiz, Leoncio Vela Rodríguez, Wenceslao Vélez López, Andrés Velilla, Fernando Ventura Gil, Francisco Viano, Pedro Vila Muigo, Hros Carlos Villa, Mariano Villa Muñoz, Eusebio Villaseca, Isidro Villota, María Villota y Hnos., Hros. de Anselmo Villota, Isidro Villota Presilla, María Rosario Villota Presilla, Vda. de José López Márquez, José Yebra Ferreira, María Yuberia Moreno, Eugenio Zarza Benito, Candelario Zapata Muñoz.

Vallecas, 18 de marzo de 1944.—Mariano López.

(G. C.—1.113)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en los expedientes de responsabilidades políticas incoados ante dicho Juzgado con los números que a continuación se indican, contra las personas que igualmente se mencionan, en virtud de lo ordenado por la Sección 4.ª de esta Audiencia, se cita a cuantas personas puedan indicar la existencia de bienes de la pertenencia de citados encartados, pudiendo realizar sus declaraciones en la forma prevenida en el artículo cuarto, extremo segundo, de la ley de Responsabilidades políticas, y anunciando al propio tiempo tal incoación a los fines procedentes:

Expediente 30, de 1944.—Leoncio Tomás Ortiz, de veintiséis años, natural de San Esteban de Colmejos (Soria), soltero, dependiente y vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran.

Expediente 30, de 1944.—Damián Baltanas Aguilera, de veintitrés años de edad, natural de Alicante, vecino de Madrid, cuyas circunstancias se ignoran.

Expediente 30, de 1944.—Domingo Baltanas Aguilera, de treinta y nueve años, natural de Alicante, campesino, y vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen.

Expediente 32, de 1944.—Calixto Sánchez Paniagua, de treinta y un años de edad, natural de Cáceres, hijo de Pedro y Felisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espejo, 15.

Expediente 32, de 1944.—Timoteo Brana Santos, de treinta años, natural de Berrocalejo (Cáceres), hijo de Nemesio y Francisca, domiciliado en Madrid, calle del Espejo, 15.

Expediente 33, de 1944.—Eloy Marín Alfaro, de cuarenta y siete años, casado, natural y vecino de Madrid, hijo de Eloy y Filomena, empleado, domiciliado en la calle de Velázquez, 103, sótano.

Expediente 34, de 1944.—Francisco García Marín, natural de Calasparra (Murcia), casado, hijo de Francisco y María, cabo que fué de la Guardia Civil, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Chopera, 77.

Expediente 35, de 1944.—Antonio Palmero González, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Madrid, hijo de Manuel y Manuela, farmacéutico, soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran.

Expediente 131, de 1942.—Julio Suárez Llanos Adriaensens, natural de Manila (Filipinas), hijo de Julio y Carmen, domiciliado en esta capital, calle de Eloy Gonzalo, 21, nacido el 15 de julio de 1884.

Expediente 133, de 1942.—Ricardo Armengol Rada, hijo de Marcelo y Carmen, natural de León, de sesenta y un años de edad, casado, funcionario, domiciliado en esta capital, calle de Donoso Cortes, 66, segundo.

Expediente 134, de 1942.—Guillermo Calocha Alonso, con domicilio en esta capital, calle de Mira Sierra, 20, cuyas demás circunstancias se ignoran.

Expediente 140, de 1942.—Miguel Machado Molina, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Granada, hijo de Juan y Angustias, casado, peón caminero, cuyas demás circunstancias se ignoran.

Expediente 143, de 1942.—María Martín Corbete, de veintisiete años de edad, natural de Valladolid, soltera, hija de Avelino y Juliana, sus labores, con domicilio en esta capital, calle Alvarado, número 19.

Expediente 146, de 1942.—Antonio Torres Medina, cuyas demás circunstancias se desconocen.

Expediente 147, de 1942.—Boris Cristó Evanof, natural de Intra (Grecia), hijo de Epirión y de Peranovia, casado, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran.

(B.—22.118)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, en el expediente que por responsabilidades políticas se instruye contra Félix Galarza Gago, bajo el número 105, de 1942, se ha acordado, de conformidad con lo mandado por la Superioridad, hacer saber al referido expedientado que se le ponen de manifiesto en Secretaría las actuaciones para instrucción por término de tres días, a partir del siguiente último en que tenga efecto la publicación, y presente el escrito que le conviniere dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, conforme al artículo 55, apartado d) de la Ley de 9 de febrero de 1939, no sin hacerle saber al propio tiempo la calificación del Ministerio Fiscal, quien estima procede imponer a dicho expedientado la sanción de diez años de inhabilitación absoluta, del grupo primero, y 50.000 pesetas de multa, del grupo tercero, del artículo octavo.

Madrid, 30 de marzo de 1944.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—21.990)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se hace público que con fecha 3 de octubre de 1942 y bajo el número 65, de dicho año, fué incoado expediente sobre responsabilidades políticas contra Pablo de Mora Hijosa, natural y vecino de La Guardia (Toledo), el que se tramita en el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso; y, en su consecuencia, se llama a cuantas personas conozcan al inculcado, al objeto de que comparezcan para prestar declaración e informar acerca de los bienes que posea dicho inculcado.

(B.—22.114)

Por el presente se hace público que con fecha 1.º de diciembre de 1942 y bajo el número 110, de dicho año, fué incoado

expediente sobre responsabilidades políticas contra Pedro Armasa Briales, natural de Málaga, de cuarenta y siete años y de profesión catedrático, el que se instruye en el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso; y, en su consecuencia, se llama a cuantas personas conozcan al inculcado para que comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración e informar acerca de los bienes que posea el referido inculcado.

(B.—22.115)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

BARBASTRO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 15 y rollo 156, de 1943, sobre estafas, contra Mariano Bellosta Laborda, de esta vecindad, se cita en forma por medio de la presente cédula a don Miguel López de Gera, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Castelló, número 24, y cuyo actual paradero se ignora, aunque se dice se marchó a Cuba el 14 de diciembre de 1942, a fin de que el día 20 del próximo mes de abril, hora de las once, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huesca, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la referida causa, bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

(G. C.—1.286) (B.—21.993)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en virtud de providencia dictada el día 11 de abril del corriente año, en las diligencias seguidas en este Juzgado bajo el número 30, de 1944, por hallazgo de una maleta conteniendo dos tablas pintadas, una de ellas representada a la Virgen y la otra diversos pasajes de Nuestro Señor, y cinco placas en metálico grabadas, así como fotografías y algunos papeles correspondientes a la División Española de Voluntarios, en la finca «Los Berrocales», término municipal de Alpedrete, ha acordado se cite al propietario de dichos objetos, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar, caso de no comparecer en el expresado término, que se contará a partir de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(G. C.—1.393) (B.—22.122)

El referido Juzgado, en providencia dictada en el sumario que instruye bajo el número 10, de 1944, por hurto de ropas, ha acordado se cite por medio de la presente, como se verifica, y que será inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a José García Romero y Dolores Frías López, para que en el término de diez días, contados desde que tenga lugar dicha inserción, comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración.

(G. C.—1.107) (B.—21.851)

COLMENAR VIEJO

Jáuregui Alonso (Bienvenido), de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y Martina, natural de Madrid o El Escorial, vecino de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario

que se tramita en el mismo bajo el número 279, de 1943, por hurto.

(G. C.—1.079) (B.—21.830)

COLMENAR VIEJO

Un individuo apodado «el Compare», del que únicamente se sabe es traperero ambulante y concurre a la plaza de Antonio Zozaya, de unos cuarenta años, moreno, estatura regular, y que viste abrigo azul marino, gorra de visera clara y unas gafas ahumadas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 294, de 1943, se tramita en el mismo por robo de ropas a Enrique Martín Muñoz.

(G. C.—1.104) (B.—21.448)

ORGAZ

José Jorge Calatayud, de cuyo individuo se sabe que es chófer y vivió en Madrid, calle de Narváez, 45, y en Valencia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Orgaz, sito en la calle de San Martín, número 17, a fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 42-42, por estafa y falsedad.

(B.—21.859)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, en providencia de hoy, dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 345, de 1943, a virtud de querrela del Procurador don Francisco Brualla, en nombre de don Antonio Vallejo Nájera, sobre injurias, acuerda se cite al querrelado don Eugenio Vega Lavapié, para que, dentro de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en dicho sumario.

(B.—21.902)

MALAGA

En virtud de proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de instrucción del distrito número 1, de Málaga, en cumplimiento de carta-orden dimanante de la causa número 174, de 1941, sobre estafa, contra José Vázquez Díaz, he acordado citar por medio de la presente a Ramón Cano Montiel y Florentino Antonio Pascual, los cuales habitaban en Madrid, calle Menéndez Pelayo, número 33, y Salud, número 13, hotel Isabel, para que el día 3 de mayo próximo, y hora de las once, comparezcan ante la Audiencia Provincial de Málaga, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 25, con el fin de que asistan como testigos a las sesiones del juicio oral de la expresada causa.

(B.—21.954)

JUZGADO NUMERO 12

Blanco Rodríguez (Manuel), natural de Madrid, hijo de Manuel y de Anastasia, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Madrid, calle de Wad-Ras, número 25, y Angeles Santamarina, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Arganzuela, número 13, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con el fin de prestar declaración como testigos en el sumario número 94-943, por lesiones. Caso de no comparecer, el primero, se dará por instruido del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—22.117)

Correal Asenjo (Alejandro), natural de Navas del Marqués (Ávila), hijo de Pedro y Teresa, de veinticuatro años, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 30, azotea, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por robo, instruida por dicho Juz-

gado y Secretaría de don Luis Moliner con el número 7, de 1944.

(B.—22.041)

Mobreay Maldonado (Enrique), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de los Ministerios, número 2, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 526, de 1941, por el delito de estafa.

(B.—22.031)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a la lesionada Petra Mayordomo Mayordomo, de sesenta años de edad, casada, que dijo habitar en la calle de Valencia, 20, para que, en término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a ser reconocida por los facultativos forenses.

(B.—22.105)

Por el presente se llama a Julio Santiago del Río, de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Santiago y Felisa, para que, en término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a practicar cierta diligencia en el sumario 155, de 1940, por abusos deshonestos.

(B.—22.106)

Por el presente se llama a José Sefá Riu, a cuyo nombre aparece la propiedad en Obras Públicas de Barcelona, del automóvil B. 70306 (setenta mil trescientos seis), marca «Rosengart», para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en el sumario que se instruye por estafa, a instancia del Banco Popular León XIII, dirigido contra Tomás Botas García Barbón, número 347, de 1943.

(B.—21.861)

Por el presente se llama a Asunción Callealta Soto, de cuarenta y dos años, casada, hija de Andrés y Luisa, natural de La Habana (Cuba), para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en el sumario que se instruye por lesiones número 296, de 1943.

(B.—21.865)

Por el presente se cita a Manuel Minguéz del Amo, de veintidós años de edad, que tuvo su domicilio en la calle de la Paloma, núm. 6, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a prestar declaración en sumario 222, del año 1943, por estafa de bombillas.

(B.—22.107)

Por el presente se cita a un individuo apellidado Tobarruela, y cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, que, al parecer, se encuentra en la División Azul, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de prestar declaración en sumario 119, de 1944, por estafa a don José María Muguruza y Otaño.

(G. C.—176) (B.—22.026)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en sumario núm. 69, de 1944, por hurto a Jesús Colino Serrano, se cita a los individuos llamados Isidro y Alfonso, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en la noche del 21 de febrero último concurrieron al establecimiento «Montilla en Madrid», así como se cita también al mecánico conductor del taxi cuyo nombre se ignora, que en dicha noche, y desde la calle de las Huertas, condujo al Jesús Colino al pueblo de Tetuán de las Victorias, regresando al punto de partida, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL,

comparezcan ante este Juzgado y Secretaría de don José Molinero Junoy, a prestar declaración en dicha causa.

(B.—22.102)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número catorce, de esta capital, en sumario por robo bajo el número 195, de 1943, se cita a Angel Martín Saogal, de dieciséis años, soltero, trapero, hijo de Aurelio y de Juana, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), donde ha tenido su domicilio en la calle de Alcántara, número 18, bajo, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de practicar una diligencia.

(B.—22.020)

JUZGADO NUMERO 16

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al pariente más próximo del finado Dionisio Sáinz Crespo, de cuarenta y nueve años de edad, que falleció en el Campo de Mendicidad en 13 de abril de 1942, a fin de prestar declaración.

Al propio tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—22.012)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Jiménez García (Paulina), de veinticuatro años, soltera, hija de Pablo y de Paula, domiciliada últimamente en la calle del Olivar, 12, comparecerá el día 24 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, número 54, de 1944, instruido contra Juan Pérez González.

(B.—22.150)

Gómez Díaz (Aquilino), de veintiséis años, soltero, hijo de Casimiro y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 41, comparecerá el día 24 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 679, de 1944, instruido contra el mismo y otro.

(B.—22.149)

Las personas que a continuación se expresan comparecerán en dicho Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, de esta capital, a satisfacer las responsabilidades a que han sido condenadas en los juicios verbales de faltas seguidos contra las mismas; apercibidas que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Juicio 200-942.—Luisa Fernández San Mateo y Carmen López Morales.

Juicio 301-943.—Lorenzo Borregu Vasco.

Juicio 817-942.—Pedro López Pozo.

Juicio 454-943.—Fulgencio Esteban Guerrero.

Juicio 529-943.—Isabel Cañizares Collado.

Juicio 576-943.—Alfonso del Rey Cámara.

Juicio 585-943.—Miguel Babilonio Ferrada.

Juicio 683-943.—Manuel Estrada Sánchez y José Romero Gómez Castrillón.

Haciendo constar que la presentación la efectuarán dentro del término de quin-

to día, a partir de la publicación del presente edicto.

(B.—22.088)

Sánchez Salas (María), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá el día 24 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto y estafa, número 109, de 1944, instruido contra la misma.

(B.—22.089)

CARABANCHEL BAJO

En el juicio verbal de faltas que con el número 4, del año en curso, se sigue contra otra y Carmen Carrión Ortega, de dieciséis años de edad, soltera, hija de Antonio y Jacinta, natural de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado citar a la misma por medio de la presente, para que el día 29 de abril actual y hora de las cinco de la tarde comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, donde se ha de celebrar el juicio verbal que se sigue y al que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—22.085)

JUZGADO NUMERO 3

Saugar Díaz (Pablo), de veintiún años, soltero, estudiante, hijo de Pedro y de Basilia, natural de Cenicientos (Madrid), que dijo vivir en la calle de Santa Engracia, número 121, y cuyo actual paradero o domicilio se desconocen, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por vejación, con el número 569, de 1943.

(B.—21.947)

Gascón García (José María), cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Hermanos del Moral, número 10, cuarto segundo número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 3 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su ma-

ñana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 320, de 1942.

(B.—21.922)

Fernández Argüelles (Felicidad), de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Felicidad y Nicolás, natural de Oviedo, que dijo vivir en la plaza de San Ginés, números 1 y 2, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 3 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 125, de 1944.

(B.—21.923)

Gómez Larrea (Juan), de diecisiete años, hijo de Juan y María, soltero, natural de La Carolina (Jaén), de profesión vendedor, que dijo vivir en la calle de Martínez de Chicago, número 10, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 3 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 99, de 1944.

(B.—21.925)

García Fernández (Santiago), hijo de Santiago y Felicidad, natural de Oviedo, soltero, que dijo vivir en la plaza de San Ginés, números 1 y 2, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 3 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 125, de 1944.

(B.—21.924)

A los desconocidos propietarios de dos gabardinas que fueron sustraídas del interior de un automóvil que había parado frente a la calle de Serrano, número 102, donde hay un solar en que se estaba efectuando un partido de fútbol, se les cita para que comparezcan el día 10 del

152. Aprobar proyecto de reparación de la fracción de 480 metros del kilómetro 10 del camino de Cabanillas a Bustarviejo, trozo correspondiente a la travesía de Bustarviejo, por un total importe de 24.282,96 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 327 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

153. Aprobar proyecto de reparación de los 370 metros de la fracción del kilómetro 18 del camino de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, por un total importe de 24.945,39 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 327 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

154. Aprobar proyecto de bacheo con hormigón alquitranado del firme del camino de Chamartín al Ventorro del Chaleco y de las carreteras de Madrid a Hortaleza y Canillas, por un total importe de 18.453,70 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 327 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

155. Aprobar proyecto de saneamiento y reparación del kilómetro 6 del camino de Guadalix a Navalafuente en la longitud de 330 metros lineales de la travesía en Navalafuente, y habilitación de la rampa de acceso, hasta la Iglesia, pasando por delante del Ayuntamiento y plaza del Caudillo, por un total importe de 24.997,17 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 325 del capítulo XI, artículo 4.º del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

156. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico de la carretera de la general de Extremadura a la de Boadilla del Monte, declarando a favor del contratista, don Florentino Martínez Gutiérrez, un saldo de 15.345,60 pesetas.

Escuela que sostiene Acción Católica de Sordomudos, ocho becas de 60 pesetas mensuales cada una, a favor de otros tantos niños sordomudos, para que reciban la instrucción y enseñanza adecuadas en el Colegio de la Purísima Concepción, de Madrid, declarándose de abono el importe de este gasto con cargo al concepto núm. 301, artículo sexto, capítulo X, del vigente Presupuesto de Gastos.

139. Aprobar propuesta de contestación al oficio cursado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, interesando se llegue a un acuerdo entre la Corporación y el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, sobre reconstrucción de la Plaza de Toros de Tetuán de las Victorias.

140. Recabar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, ordene la suspensión inmediata de las obras que se realizan para la reconstrucción y ampliación de la Plaza de Toros de Carabanchel, teniendo en cuenta que dichas obras vulneran las disposiciones contenidas en el Real Decreto de 7 de mayo de 1928 por el que fué confirmado el privilegio otorgado al Hospital Provincial de Madrid en la Real Pragmática de 5 de noviembre de 1754, sin perjuicio de ejercitar cuantas acciones puedan asistir a la Corporación para ser mantenida en su derecho.

141. Aprobar proyecto de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 213.224,82 pesetas, que se abonará con cargo a la partida número 328 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 207.803,85 pesetas.

142. Aprobar proyecto de bacheo asfáltico de los kilómetros 10 al 24 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 86.258 pesetas, que se abonará con cargo a la partida número 238 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 84.065 pesetas.

próximo mes de mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—22.005)

López García (Antonio), de diecisiete años, soltero, peón, natural de Valladolid, hijo de Juan y Rufina, que dijo vivir en la carretera de Extremadura, número 4, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 26 del corriente, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza.

(B.—22.000)

JUZGADO NUMERO 7

Ignacio Núñez Lorenzo, hijo de Fermín y de Manuela, y con domicilio últimamente en la calle de Vallehermoso, número 29, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal izquierda, a celebrar juicio de faltas, el día 27 de abril, y hora de las diez de su mañana, por infracción, y contra el mismo.

(B.—21.793)

JUZGADO NUMERO 3

Monje Sanz (Luis), de veinticinco años, soltero, natural de Sotillo del Rincón (Soria), camarero, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Santa Juliana, número 3, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el núm. 638, de 1943.

(B.—21.969)

Valero Martínez (Asunción), de diecisiete años, soltera, natural de Solares (Cuenca), cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la ciudad de Cuenca, calle de Palafox, núm. 2, y cuyo actual domicilio

y paradero se ignora, comparecerá el día 3 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 179, de 1944.

(B.—21.968)

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 9 de mayo próximo, a las diecisiete treinta horas, a celebrar juicio de faltas.

Número del juicio.—Apellidos y nombre 83-944.—Martos Vilches (José María).

106-944.—Fernández Loeches (Manuela).

Ambos sin domicilio conocido.

(B.—21.970)

JUZGADO NUMERO 10

Giménez Gil (Eduardo), de veinte años, soltero, hijo de Vicente y Josefa, natural de Madrid, que habitó últimamente en Ercilla, 21, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 26 de abril, a las doce horas, comparezca ante el Juzgado municipal número 20, 2.º para celebrar juicio de faltas núm. 150-942, por hurto.

(B.—21.958)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas número 27, de 1944, seguido por estafa contra Fausto García Villanueva, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, el día 11 de mayo próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fausto García Villanueva, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—22.111)

En el juicio de faltas número 513, de 1944, seguido por lesiones contra Isidro González Capdevilla, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que ten-

drá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, el día 11 de mayo próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isidro González Capdevilla, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—22.112)

En el juicio de faltas número 720, de 1943, seguido por escándalo contra Emiliano Vázquez Mateos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, el día 20 de abril, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—22.113)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 644, de 1941, seguidos por escándalo, contra Agueda Rojo Ahijado, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—22.068)

En el juicio de faltas núm. 162-44, seguido por lesiones, contra Francisco Aygnavives Vidal, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 29 de mayo próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Aygnavives, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—22.083)

Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1943. La reunión se celebrará en Madrid el día 28 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—2.770)

Aguas de Castromonte «Vita», Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, y a los efectos de someter a su consideración el Balance, cuentas, Memorias y actas de administración correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, así como para deliberar y resolver sobre proposiciones presentadas por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a fin de que se reúna en sesión el día veinte de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el nuevo domicilio social, San Bernardo, núm. 1, Madrid.

Madrid, quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Presidente del Consejo de Administración,

El Conde de Vallellano

(G. C.—1.418) (A.—2.769)

 IMPRENTA PROVINCIAL
 PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
 TELEFONO 53202

143. Aprobar proyecto de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 25 al 28 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 82.319,16 pesetas, que se abonará con cargo a la partida número 328 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 80.226,30 pesetas.

144. Aprobar proyecto de riego asfáltico y alquitranado del firme de la carretera de la de Colmenar Viejo a Miraflores a la general de La Coruña, por Manzanares y Moralarzal, desde el origen al poste kilométrico número 4, por un total importe de 112.972,60 pesetas, que se abonará con cargo a la partida número 328 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 110.100,42 pesetas.

145. Aprobar proyecto de riego asfáltico del firme y pavimento actual de la carretera provincial de la de Colmenar Viejo a Miraflores a la general de La Coruña, por Manzanares y Moralarzal, trozo comprendido entre los postes kilométricos 15 y 19, por un total importe de 133.540,60 pesetas, que se abonará con cargo a la partida número 328 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 130.145,50.

146. Aprobar proyecto de riego asfáltico y alquitranado de la carretera de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico número 6, por un total importe de 114.947,34 pesetas, que se abonará con cargo a la partida número 328 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 112.024,95 pesetas.

147. Aprobar proyecto de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera provincial de El Molar a Rascafría, trozos comprendidos entre los perfiles situados a 11,150 y 18,320 metros del origen, rampa de la Iglesia (Miraflores), y trozo limitado por los perfiles a 19,720

y 20,100 metros del expresado origen, por un total importe de pesetas 190.144,73, que se abonará con cargo a la partida número 238 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 185.310,54 pesetas.

148. Aprobar proyecto de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera provincial de Cobena al Puente de Paracuellos, trozo comprendido entre su origen en el empalme de la carretera de Algete a Torrejón de Ardoz y el perfil donde enlaza con el camino de Belvis a la carretera de Fuente el Saz, por un total importe de pesetas 99.898,23, que se abonará con cargo a la partida número 328 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 97.358,45 pesetas.

149. Aprobar proyecto de riego asfáltico de la carretera provincial de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, desde el kilómetro 5,777 al 12,465, por un total importe de 113.604,26 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 328 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 110.716,02 pesetas.

150. Aprobar proyecto de riego asfáltico del firme de la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela, en sus siete kilómetros, por un total importe de 221.462,40 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 328 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 215.832 pesetas.

151. Aprobar proyecto de reparación de los kilómetros 4 al 6 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 114.489,50 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 327 del capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 111.578,75 pesetas.